

EL CONCISO.

N. 29.

un real.

MIÉRCOLES 29 DE JULIO DE 1812.

Año V.º de la gloriosa lucha del pueblo español contra la tiranía

CÓRTESES.

Día 28. Se leyeron varios certificados de haber prestado juramento á la Constitución al Gobernador, Estado Mayor, inválidos, milicias turbadas y a varios pueblos del partido de Valencia de Alcantara, y del de Cáceres, el cuerpo de Cirujia del tercer exercito y la sala de la audiencia de Granada, inexistente en Cartagena. En la comision de Constitución sobre una consulta del tribunal supremo de Justicia acerca de la refrendata de las provisiones que se libran para América, es de opinion que podrá expedirse un decreto, cuya sustancia sea que todas las executorias y provisiones libradas por el tribunal supremo de Justicia sean encabezadas con arreglo al artículo 257 de la Constitución y refrendadas por el correspondiente escribano del mismo tribunal.

Para la comision especial de Hacienda en vez del Sr. Alcocer el Sr. Mexia. Empezó la discusion de la minuta de decreto presentada por la comision (Conciso de ayer).—Sr. Torreno: se opuso á la parte del artículo primero que dice: «que los nombrados para los empleos de xefe político sean adictos á la Constitución,» porque habiendo la Regencia nombrado para algunos de estos empleos sugetos que no tienen esta opinion, sin duda por razones muy poderosas que no estan á nuestro alcance, pareceria contradiccion mandar cosas que no se habian de executar... Si la Regencia estuviera empapada de los sentimientos del Congreso, no hubiera recomendado, aunque de buena fe, el reglamento formado por los 3 comisionados (Conciso de ayer): impugná el citado reglamento en la parte de las comisiones inquisitoriales que se quieren remitir á las provincias que vayan

quedando libres &c.; y que hasta pasados dos meses no se publique la Constitucion... Dos cosas benéficas propuestas en él... la una está ya mandada por las Cortes "que no se repueblen los conventos" y la otra, "la abolición de alcabalas" no es posible, se verifique interin no se reemplacen sus productos. = Sr. Martinez (D. José): se opuso al nombramiento por ahora de los gefes políticos; aunque este asunto es muy urgente requiere mucho detenimiento; la Constitucion no puede dexar de publicarse inmediatamente, más para que esto se verifique hay audiencias y juntas provinciales; ó V. M. mismo puede nombrar un comisionado para cada provincia que quede libre. = Sr. Argüelles: no sé á que se dirige esta discusion, y no mucho bueno que en ella se ha dicho; no creo que haya un diputado que apruebe el reglamento si la discusion se dirige á la Regencia, ni está presente ni por sus muchas ocupaciones talvez habrá visto este reglamento. Siento mucho que esta discusion sea en público; quando dos autoridades no se entienden resulta la lucha, y de esta otros males... = Interrumpiolo el Sr. Zorraquin diciendo que no podia menos de hacer proposicion para que se suspenda ahora esta discusion y se presente el Secretario del despacho de Gracia y Justicia, que es uno de los autores de este reglamento fixandose dia para que se discuta. = No se admitió á discusion. = El Sr. Argüelles se opuso á la parte del reglamento relativa á los comisionados... podrian ser nombrados sugetos no adictos á este sistema; ¿y serán á propósito para plantear la Constitucion? No se sabe qué instrucciones llevarian ó si estarian sostenidos por el gobierno y hasta qué punto: es necesario que haya un contraste entre el gobierno de V. M. y el del rey José: que los pueblos vean que no son ilusorios los decretos del Congreso. = Sr. Serna: que las provincias de Castilla la Vieja claman por instrucciones; que en casi todas ellas hay autoridades legítimas, y se ha publicado la Constitucion; que estos comisionados agravarian las desgracias que han sufrido los pueblos. = Sr. Morales Gallego: sostuvo lo importante que era se dixese al gobierno que los gefes políticos, que nombre sean patriotas amantes de la Constitucion para que los

pueblos vean como se desvela V. M. por su felicidad. 3
Sr. Polo: desde que se presentó aquí este expediente creí se reducirían nuevas facultades que la Regencia necesitase para plantear el gobierno en las provincias que fuesen quedando libres. Pidió se desaprobase formalmente el reglamento por contrario á la Constitución y á las leyes; y que no se deliberase sobre la minuta de decreto, porque se reducía á repetir lo que previene la Constitución y las leyes acerca de ayuntamientos, diputaciones provinciales &c.
Sr. Zorraquin: que se nombren personas adictas al nuevo sistema de modo que esto sea un cargo de responsabilidad al gobierno. = Se procedió á la votacion del dictamen de la comision.
De todo concluye la comision que el reglamento no es necesario para el objeto que la Regencia se propone; y que teniendo relacion con el crimen de infidencia pase á la comision donde hay antecedentes; que el Congreso ha adoptado las reglas convenientes para publicar la Constitución y para establecer el orden en los pueblos libres y en los que se vayan desocupando; por lo mismo no debe deliberarse sobre el reglamento propuesto. = Se aprobó unánimemente. = Sr. Serna: notició al Congreso haber sido evacuada el 13 del corriente la provincia de Avila. = Continuose tratando si se votaria el proyecto de decreto de la comision; y el Sr. Mexía demostró lo perjudicial que era tal resolucion ni como orden ni como decreto: y se declaró que no habia lugar á votar acerca del proyecto.

Coruña 13 de julio. = La expedicion que se apoderó de Lequeitio se acercó el 23 de junio á Bermeo abandonado por el enemigo; desembarcó, destruyó todas las obras, y dió todos los víveres á los pobres.

El 24. = Tocó en Plencia, destruyó igualmente las obras y convento de Mundaca, que fortificado servia de quartel al enemigo; destruyó tambien las baterias de ambos lados á la entrada de Bilbao hasta Portugalete.

El 25. = Se avistaron 1500 enemigos que venian á Angorta, y que llegaron ya tarde para oponerse á nuestro intento.

Los señores Mendizabal y Porlier se comunican libre-

4
mente con el comodoro Popham: se espera que obrando de acuerdo las fuerzas de mar y tierra, se vea luego desocupada de enemigos toda la costa de Cantabria. Bonet se dirigia á Burgos, aunque tambien se asegura que caminaba ácia Vitoria.

Estado-mayor-general del 5.º, 6.º y 7.º ejército. = Cuartel general de Santiago II de julio de 1812.

Sitio de Astorga. (Extracto.)

Junio 30. Las dos baterias continuaron construyendose la tarde del 30, sin que los enemigos incomodasen los trabajos; el fuego de fusil y de cañon fué bastante lento: 3 heridos en toda la tarde.

Las baterias distan de la plaza 150 toesas, y del reducto exterior frente á la cathedral 80. Están unidas por un ramal de trincheras, y á sus flancos van construyendose otros. = De sugetos que han dexado salir de Astorga se ha sabido, que la guarnicion es de 100 hombres de los núms. 1.º y 23, con 16 piezas de artillería, 3 de á 12, 2 de á 8, 1 obus, 1 morterete, las demas de á 4 y que tenían bastantes municiones en el Hospital de S. Juan.

Dia 1.º de julio. Al amanecer estaban ya trazados los merlones de ambas baterias; á las 3 y media de la tarde valiendose de las casas del arrabal de puerta de Rey hicieron una salida repentina de 200 hombres, á los quales se les obligó á retirarse cargados por los húsares de Galicia con laudable arrojo.

Dia 2. Las baterias se hallaban al amanecer casi concluidas, y á las 10 principiaron á colocarse las explanadas. El fuego de fusileria durante la noche fué mas vivo que lo ordinario; mas tuvimos la feliz suerte de solo 2 heridos: á la noche se hizo mas vivo el fuego de fusil.

Al amanecer nuestras baterias estaban artilladas con 3 cañ. de á 16 y 3 de á 4, y despues con un obus, y 2 cañ. de á 4. Se rompió el fuego casi al amanecer. La bateria de la derecha sobre el reducto de la puerta del Rey logró que los enemigos retirasen una pieza y destruir parte del fuerte; y la de la izquierda, que los enemigos retirasen un cañon

que tenían en el reducto del ángulo de la catedral. El general intimó á la plaza; pero el gobernador se negó. Volvió á romperse el fuego en las baterías y línea, contestando ellos.

Dia 4. El fuego ha sido lento todo el dia como los precedentes; así el sitio lo siguen haciendo las tropas sin pérdida, y sin gran fatiga por la superioridad de nuestras fuerzas. La estación nos es favorable, y no faltan las subsistencias; por manera que la tropa sufre con gusto y alegría los trabajos y riesgos.

Dia 5. La noche anterior se principió á abrir la trinchera, y formar un fuerte espaldón con el frente donde está proyectada la batería de brechas, que es entre la puerta del Obispo y el Castillo, cuyo muro además de estar parte de el recientemente recompuesto es muy débil, y su terraplén de poco espesor: los enemigos en razon de la corta distancia de 115 toesas á que se halla dicho espaldón y trinchera, se apercibieron al momento de nuestros trabajos que incomodaron con algun fuego de cañon, y de fusilería; mas no lo que suponíamos, pues lo plano y descubierta del terreno les ofrecia muchos medios de molestar nuestros trabajadores.

Al amanecer ya quedó el espaldón en estado de poner á cubierto la tropa, y de continuar abriendo á la zapa el ramal de trinchera que tenia ya algunas toesas; así los enemigos no interrumpieron nuestros trabajos, los quales continuó la tropa durante el dia con las precauciones indispensables.

Tambien en la noche anterior se trabajó en las dos baterías de la izquierda con bastante actividad para aumentar su defensa por medio de un parapeto en las alas y flancos, á fin de ponerlas á cubierto de un golpe de mano, y de no emplear tanta tropa en contenerlas.

Dia 6. Durante la noche anterior los enemigos hicieron un fuego bastante vivo y sostenido, así de fusilería como de metralla, y bala rasa á las dos baterías de la izquierda, con el fin de embarazar los trabajos; mas sin embargo tuvimos la felicidad de que no hubiese mas que 2 heridos.

Toda esta mañana han hecho algun fuego de cañon so-

PROVINCIAL

bre nuestras baterías y trabajos, pero no por esto han logrado interrumpirlos. = Girona. (Gacetas de Galicia.)

Quartel general de Sta. Catalina 7 de julio. = Los franceses de Astorga tiran bastantes fusilazos; pero poco daño nos hacen. Se habla de un salto. Es regular que temiéndolo se rindan pronto,

Faro 25 de julio. = Escriben de Alaejos, sobre el Duero, el día 15 y dicen en Postdata: "Se ha tomado á Astorga."

Ciudad Rodrigo 20 de id. = Por un correo portugués que acaba de llegar á las 7 de la noche se confirma una acción del 15 en los campos de Cañizal, en la que el general España hizo 300 prisioneros y entre ellos un general de brigada. Dexaba al lord en Babilafuente á 4 leguas de Salamanca.

Zafra 23 de id. = Posiciones del exercito aliado: los ingleses llegan hasta los Santos y Fuente de Cantos: el Sr. Morillo en Medina; el Conde de Penne, en Fuente de Cantos; la caballería inglesa, en Bienvenida y Usagre: los enemigos, en Monasterio.

Yelbes 24 de id. = El 18 entraron en Zafra la brigada inglesa del 5, 17, y 11 de cazadores. Los cazadores del Sr. Morillo estuvieron el 16 en Cazalla y Constantina: en Cazalla cogió al enemigo 600 rs. y 28 corachas de tabaco.

Partes telegráficas de la linea.

Día 28. = De las 12 de ayer á las de hoy. = A las 2 y 34 minutos, y al ponerse el sol de ayer han arrojado los enemigos granadas á esta plaza; haciendo fuego al mismo tiempo á Puntales, quien contestó, juntamente que las baterías de tierra y fuerzas sutiles. También lo han hecho al reducto de la Bermeja la batería de San Genis y las cañoneras apostadas en el rio San Pedro. = Nuestras guerrillas y las enemigas se han tiroteado al salir el sol en el Lastre, frente al arsenal, y á la Isla, en la casa del Aguila y en la de la Soledad, las quales se retiraron á las 6. = Han estado formados en el campamen-

7
16 de la Algaida unos 400 infantes enemigos. = Han pasado del Puerto á Puerto-real 16 carros cubiertos y de municiones, y un general con sus edecanes.

CAPITANIA DEL PUERTO.

Dia 28. = De las 12 de ayer à las de hoy han entrado: de Tunez pol. ing. Crane con trigo, habas y aceyte: de Alicante y Gibraltar tart. id. *Asumpcion* en lastre. de Ayamonte mco. correo id. S. Francisco con correspondencia: de id. mco. id. *San Cayetano* tambien con correspondencia.

Redactor general del 28 de Julio.

BUENOS-AYRES.

Es muy glorioso para el clero de las provincias del Rio de la Plata el modo con que habla de él la Gaceta de Buenos-ayres núm. 17. = Entre las clases que componen el estado, ninguna ha tenido en nuestra revolucion una parte ménos activa que los eclesiásticos: ellos nos hacen una guerra sorda, pero terrible, y por su indiferencia son responsables á los males que pudieran evitar, consagrando à la patria el fruto de sus funciones. Se han visto algunos alentando al soldado en la batalla, aunque no se han granjeado gran reputacion para con otros que no quieren imitarlos; pero tienen la satisfaccion de haber confundido à los que por no ver correr la sangre de sus semejantes, incurren en el crimen de hacer por su opinion que ella sea derramada.

IMPRESOS. = *Diario mercantil del 27.* = ¿ En qué consiste el amor à la patria, tan exáltado en muchos pueblos?..

Junta de Sanidad.

La de esta plaza ha nombrado para médicos inspectores de los barrios à los profesores siguientes: D. José de Sierra, Nuevo de Sta. Cruz: D. Miguel Arricruz, San Lorenzo: D. Pedro Matamoros, Cruz de la Verdad: D. An-

tonio España, Cuna : D. Francisco Martín, Santiago : D. Antonio Rancé, Candelaria : D. Manuel Ramos, Capuchinos : D. Julian Cruz, Mundo-nuevo : D. Miguel Jaréda, Ave Maria : D. Nicasio Igartuburu, Santa Maria : D. Antonio Puga, San Antonio y Bendición de Dios : D. Vicente Benitez, Viña : D. Diego Terrero, San Felipe Neri : D. Nazario de Castro, Rosario : D. Pedro Maria Gonzalez, Nuestra Señora del Pilar : D. Andres Acuña, S. Roque y Boquete : D. Manuel Loreto, Angustias y S. Carlos.

Lo que se participa al público para conocimiento de los demas profesores de esta ciudad, á fin de que se lleve á debido efecto lo prevenido en el edicto fixado el 18 del corriente. = *Lila.*

Artículo comunicado.

La España será libre : sí. Bonaparte llegó al último término de su quimérica empresa con la toma de Valencia, única capital de nuestras provincias que no habian pisado sus huestes : la subyugó : pero, ¿quanto terreno ha tenido que desocupar? Se está verificando en el dia la máxima de Luis XIV : que la España era inconquistable ; porque si se metia en ella un ejército grande, pereceria de hambre, si pequeño, seria sacrificado á la venganza de sus naturales. Por el sistema continental la Europa se halla en un estado violento. La monarquía universal á que Bonaparte aspira es un frenesí. La Europa debe volver en breve á su equilibrio. Bernadotte quiere ya restablecer el orden antiguo de las naciones. Si se halláran en igual situación, seguirian el mismo rumbo Murat, Geronimo, Eugenio y hasta el inepto José. Pero la España será libre porque quiere serlo ; y á su libertad política unirá la dicha de haber mostrado á las naciones la senda del honor y de la independencia. = J. J. O.

CALLE ANCHA.

Ha sido nombrado comandante general del 5º ejército, á las órdenes del general en gefe Castaños, el marques del Palacio, quedando de su segundo el de Monsalud.

CADIZ:

Imprenta de D. Manuel Ximenez Carreño, calle Ancha.